



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 15 DE MARZO DE 2010.

NÚMERO: 04/ 2010

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Mariano Beltrá Alted.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D ^a Concepción Alted Galiana. D. Benigno Martínez Sánchez. D. Francisco Cantó Martínez. D ^a M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. José Manuel Martínez Crespo. D. Sergio Mira Jordán. Dña. María Carmen Beltrá Carbonell
Concejales G.M. Popular	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Ramón Martínez Piqueres. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. Francisco Sepulcre Segura. D ^a Ana Belén Abad Carrillo. D ^a M ^a Teresa Botella Prieto. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambroneró. D. Valentín Martínez García. D ^a Remedios Sirvent Segura.
Concejales Compromís per Novelda	D. Víctor Manuel Cremades Payá Dña. María Remedios Boyer Ruiz D. Francisco José Martínez García.
No asisten	
Sra. Secretaria.	D ^a . Mónica Gutiérrez Rico.
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día quince de marzo de dos mil diez, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Beltrá Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D^a. Mónica Gutiérrez Rico.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN EL BARRIO DE LA ESTACIÓN.- SOLICITUD DE PRO- RROGA

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 9 de marzo pasado.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 2/02/2010, que literalmente dice:

“El Barrio de la Estación de Novelda mantiene la misma ordenación desde las Normas Subsidiarias de planeamiento de 1982, alternándose usos residenciales e industriales dentro de la misma zona. La problemática que crea esta alternancia no fue resuelta en la modificación de las Normas Subsidiarias de 1991, y por tanto se ha ido acrecentando.

Con el fin de paliar las consecuencias negativas que generan las intermitencias entre los distintos usos y con motivo de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno la suspensión cautelar de licencias de carácter industrial al amparo de lo previsto en el artículo 101 de la L.U.V., entrando en vigor la citada suspensión el 22 de abril de 2008.

Con fecha 16 de marzo de 2009, ante la proximidad al vencimiento del plazo legalmente establecido para la suspensión cautelar, por parte de D. Enrique Giménez Baldrés, en calidad de Director de los trabajos de la revisión del Plan General de Novelda, se pone de manifiesto la necesidad de prolongar la suspensión de licencias para naves y usos industriales en el ámbito indicado como área de influencia en el plano que se adjunta a su informe.

Dicho informe propone como régimen transitorio la permisividad en la concesión de licencias de obras y ocupación para usos residenciales y terciarios que no impliquen pública concurrencia.

Con fecha 30 de marzo de 2009, el Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo por el cual solicitó al Consell de la Generalitat Valenciana que dictase Decreto al amparo del artículo 102 de la L.U.V. por el cual se suspendiese la vigencia de las Normas Subsidiarias de Novelda en los mismos términos en que fue acordado por el Ayuntamiento en enero de 2008, esto es, únicamente en cuanto a licencias para la construcción de naves industriales en el suelo calificado como “Urbano Industrial” del Barrio de la Estación.

En base a dicha solicitud se dictó el Decreto 59/2009, de 17 de abril, del Consell, publicado en el D.O.G.V. de 23 de abril de 2004, por el que se suspende la vigencia del planeamiento de Novelda en los términos antedichos, hasta la aprobación del P.G.O.U. de Novelda y como máximo durante el plazo de un año..



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La conveniencia de la suspensión de licencias venía motivada por la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, que establece la implantación de un uso residencial en todo el Barrio afectado por la mencionada suspensión y la necesidad de evitar la proliferación de usos industriales en una zona que serían contrarios a la nueva ordenación prevista.

En su día, tal y como se establece en el propio Decreto del Consell, se trataba de primar los intereses colectivos sobre los particulares, pretendiendo la mejora del entorno urbano y del tráfico rodado mediante la creación de las correspondientes infraestructuras, la prestación de servicios públicos, así como el desarrollo sostenible del municipio, siendo consecuencia de todo ello la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Estos objetivos podrían verse afectados en el caso de que se implanten nuevos usos industriales pudiéndose generar situaciones irreversibles a corto y medio plazo.

Siguen manteniéndose las circunstancias que en su día motivaron el Decreto de suspensión, no obstante, debido a la compleja y larga tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, para la fecha en la cual expire el plazo de suspensión no es probable que se encuentre expuesto al público el nuevo Plan, por lo que no operaría la suspensión automática de las licencias, abriéndose la posibilidad de que se establezcan industrias de nueva creación provocando los perjuicios señalados en el párrafo anterior.

Ayuntamiento de Novelda ha avanzado los trabajos de redacción del Plan general mediante la aprobación del Documento Consultivo de la Evaluación Ambiental Estratégica y el inicio del proceso de Participación Pública legalmente establecidos, aprobándose por el Pleno con fecha 5 de noviembre de 2009. En el momento actual se encuentra desarrollándose el Plan de Participación y se está a la espera de que por parte de la Consellería sea elaborado el Documento Rector para, con posterioridad, entrar en la fase de Concierto Previo.

En conclusión, a la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta el estado de tramitación del P.G.O.U. de Novelda en el cual se prevé la unificación del uso residencial en todo el Barrio de la Estación, es de interés público evitar en la medida de lo posible la implantación de naves industriales nuevas en la zona, con incrementos de este tipo de usos contrarios a la futura ordenación, perjudicando el actual estudio del Plan y llegando incluso llegar a hacer inviable la pretendida ordenación.

Por tanto, a la vista de los motivos de oportunidad expuestos y atendiendo a lo que dispone el artículo 102 de la Ley 16/2005, Urbanística Valenciana, teniendo en cuenta el interés público de que se mantenga la suspensión de licencias en el Barrio de la Estación en los mismos términos en que ya fue establecida por Decreto 59/2009, de 17 de abril, del Consell”

El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad ACORDO:

PRIMERO: Solicitar del Consell de la Generalitat Valenciana que dicte Decreto por el cual se conceda una prórroga a la suspensión de la vigencia de las Normas Subsidiarias de Novelda establecida mediante Decreto 59/2009, de 17 de abril, o en su caso, acuerde una nueva suspensión únicamente en cuanto a las licencias de obras para la construcción de Naves Industriales en el suelo calificado como “Urbano Industrial” del Barrio de la Estación en los mismos términos y condiciones de la actual suspensión vigente.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda junto con la copia del expediente y de las actuaciones llevadas a cabo para la elaboración del P.G.O.U.

2) MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.- APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 9 de marzo pasado.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda en la que se expone que vista la necesidad de aplicación de la fórmula polinómica automática sujeta a la normativa de la Generalitat Valenciana, por incremento del coste del precio del agua, a instancia de la Empresa Concesionaria del Servicio de Agua Potable y Saneamiento.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor y diez abstenciones (P.P.) ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio por Suministro Domiciliario de Agua Potable, en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Someter el Acuerdo y el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de la mayor difusión en la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la posible presentación de reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Si hubiere reclamaciones o sugerencias, el expediente se someterá de nuevo al Pleno para que adopte el acuerdo definitivo que proceda para la resolución de las mismas.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo aprobado.

CUARTO.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con las normas vigentes.

3) MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 9 de marzo pasado.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Vista la propuesta de la Alcaldía en la que se propone, a la vista de la propuesta de la Concejalía de Hacienda y del Informe que se acompaña de la Intervención de Fondos, la adopción de las siguientes modificaciones en relación con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Alcantarillado en la cuantía reflejada en la Propuesta de la Concejalía de Hacienda, respecto a la que se encuentra actualmente en vigor.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor y diez abstenciones (P.P.) ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado, en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Someter el Acuerdo y el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de la mayor difusión en la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la posible presentación de reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Si hubiere reclamaciones o sugerencias, el expediente se someterá de nuevo al Pleno para que adopte el acuerdo definitivo que proceda para la resolución de las mismas.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo aprobado.

CUARTO.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con las normas vigentes.

4) PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2010.- APROBACIÓN INICIAL.

Por la Sra. Secretaria se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 9 de marzo pasado.

Visto el expediente administrativo tramitado para la aprobación de los presupuestos municipales para el ejercicio 2010.

Vista la Memoria redactada por la Concejalía de Hacienda de fecha 2/03/2010.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 4/03/2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el Informe emitido por la Intervención de Fondos de fecha 4/03/2010, en relación con el Presupuesto y los documentos que lo integran.

En primer lugar tomó la palabra el Sr. Cremades, Concejel Delegado de Hacienda:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

“Vull començar la meua intervenció amb un reconeixement públic a tot el departament de la intervenció municipal, i molt especialment a la responsable de l'oficina pressupostària i al Sr. Interventor per l'esforç que significa l'elaboració d'un document d'esta naturalesa, amb la dificultat afegida d'una nova estructura en l'estat de gastos per aplicació de l'Orde 3.565/2008, de 3 de desembre, per la qual s'aprova l'estructura dels pressupostos de les entitats locals.

Afortunadament un dels condicionants de major incidència negativa en l'elaboració dels últims documents pressupostaris, des de l'any 2005, el romanent de tresoreria negatiu de les liquidacions pressupostàries, ha desaparegut arran de l'operació de sanejament que es va dur a terme el passat mes d'agost, que encara que parcial, va significar entre altres qüestions, poder eixugar un dèficit que havia esdevingut quasi estructural. Hem passat dels números rojos d'un romanent de tresoreria negatiu en 2008 de -8.273.473, a números positius, concretament a 2.334.854 euros. Després de cinc anys de dèficits consecutius, açò constitueix sense dubte un canvi de tendència força positiu per a l'hisenda local, que a més a més ens ha permès, per fi, elaborar uns pressupostos equilibrats que ens han alliberat del corsé que suposava haver de quadrar un pressupost amb superàvit en els ingressos, en una època en què, precisament d'ingressos, no anem sobrats.

La crisi econòmica continua colpejant les economies familiars, d'empreses i també de les institucions. És per això que aquest pressupost s'ha elaborat tenint especial compte en la capacitat recabdatòria en determinants ingressos provinents de l'activitat urbanística i constructora del municipi que a hores d'ara han esdevingut irrellevants.

No volem passar per alt la nova estructura pressupostària a la qual ens hem referit fa un moment. Realment canvia amb brusquedat respecte a l'estructura de pressupostos passats. No obstant això, i mantenint la classificació orgànica, s'ha realitzat un notable esforç per a evitar allunyar-se el menys possible de la forma de presentació que venia sent habitual en els últims dotze exercicis pressupostaris, tot adequant la classificació orgànica a la distribució de competències dels regidors delegats. Aprofite per agrair també als funcionaris responsables de les distintes àrees i departaments de gestió la diligència en la presentació de les fitxes pressupostàries, que sens dubte constituïran una excel·lent eina en el control exhaustiu del gasto, cosa que ens permetrà incidir en la consecució de l'objectiu d'estalvi de gasto corrent, que vindrà molt bé per tal de contrarestar les possibles desviacions que, com a conseqüència de la crisi, pogueren produir-se en l'execució de determinants ingressos.

Cal fer referència a les factures sense consignació, que constituïen una de les majors preocupacions de l'equip de govern al tractar-se d'una càrrega complementària per al pressupost, en guany es redueixen només a 200.000 euros, xifra que respon majoritàriament a despeses imprevisibles com ara les que es deriven de minuts jurídiques, i que té la consignació necessària perquè es puguin aprovar.

Presentem un document pressupostari equilibrat de 26.352.750 euros, que suposa una disminució del 2,60% respecte del pressupost de gastos de 2009, al que ens referim per homogeneïtat, ja que no seria raonable comparar-lo amb l'estat d'ingressos perquè el pressupost anterior exigia un superàvit i contemplava entre altres el canon de l'aigua potable per import de tres milions d'euros, que ara òbviament es redueix a tan sols un milió.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Del pressupost d'ingressos cal destacar que els ingressos ordinaris, que veuen incrementada la previsió es redueixen si els comparem amb els del passat exercici en vora un 10%, precisament per l'efecte de la disminució dels ingressos patrimonials a què fèiem referència adés.

Un pressupost que ve marcat per la congelació dels impostos i taxes en general, i l'increment puntual d'algun impost com l'Impost de Béns Immobles de Naturalesa Urbana o la taxa de replega de la brossa en el diseminat del nostre terme, i també pel decrement d'alguns altres com ara l' Impost de Construccions, Instal·lacions i Obres.

La consignació dels impostos directes en quasi 9 milions d'euros significa un increment de poc més del 3% euros respecte de l'exercici passat a causa de l'increment de l'IBI i de la previsió de recab-dació, atés el comportament dels impostos en l'exercici de 2009. Les consignacions s'han fet des de l'extrema prudència i, a poc que millore la situació econòmica, esperem un acceptable grau d'execució d'estos impostos.

Hem de fer referència en referir-nos als impostos, que vam incorporar en l'aprovació de les or-denances fiscals totes les bonificacions al màxim previst per la llei, tant en els impostos directes, com en els indirectes. Així l'IBI que s'ha incrementat el 7,46% es bonifica en un 70% als immobles d'obra nova i rehabilitació, el 50% a les vivendes de VPO, d'entre el 75 al 90% als titulars amb família nombro-sa i al 30% als que tenen instal·lacions d'energia solar. En els vehicles estan bonificats amb el 90% els considerats històrics i d'entre el 5 al 15% les de baixa contaminació. L'imposts d'activitats econòmiques té dos anys d'exempció els dos primers anys d'activitat i el 50% de bonificació els 3 següents, així com del 10 al 50% segons el nivell de creació de llocs de treball.

En l'ICIO, a més de presentar una reducció del 10%, podran acollir-se a una bonificació del 50% les Vivendes de Protecció Oficial, del 90% en les adaptacions de vivendes per a persones amb discapacitats i del 95% en les vivendes amb aprofitament tèrmic.

El capítol de transferències corrents presenta un increment important respecte al pressupost del passat any, ni més ni menys que 1.432.220 euros que representa un augment un 18% més, no tant per la participació en els Fondos de l'Estat, que a pesar de constituir la partida més important amb di-ferència, baixa la seua aportació en un 3,7%, com per les aportacions de dos plans estatals, el FESSL, del qual destinem 500.000 euros per a gasto social i el PISLUP amb 430.000 per a la lluita contra la pobresa, i l'aportació de la Generalitat dins el conveni de Renda Social amb una consignació de 350.000 euros. Continuem pensant, que es fa necessària una reforma important en matèria de finan-çament municipal, de tal manera que els ajuntaments ingresem més diners de part de l'administració de l'estat, tant del govern central com del de la Generalitat.

El capítol d'ingressos patrimonials en el pressupost de 2010 veu reduït el seu pes sobre el total d'una forma notòria degut a què només hi ha consignats 1.000.000 d'euros per la concessió del servei de gestió d'aigua potable i sanejament, 500.000 euros per aprofitament urbanístics en declaracions d'interés comunitari, així com tan sols 400.000 euros de canon per la construcció d'un aparcament subterrani en el centre de la ciutat, quantitat que respon a un nou plantejament de parking del qual en breu rebran informació detallada.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

En les transferències de capital per a la realització d' inversions, a pesar de que l'índex d'endeutament de l'ajuntament de Novelda, es troba dins els límits legals en la banda baixa, concretament en un 76,72% sobre els drets reconeguts, molt lluny del màxim legal per autoritzar operacions creditícies que és del 125%, som de l'opinió de ser prudents en la realització de noves inversions en càrrec a les arques municipals, màxime quan gràcies als dos Plans del Govern de l'Estat i al de la Generalitat, estem assistint al període de més inversions en la nostra ciutat. És per això que enguany hem consignat 1.347.550 euros que esperem aconseguir mitjançant la subscripció d'un préstec bancari i que ens servirà, tant per fer front a obligacions derivades de sentències judicials, com per a el darrer pagament de la zona verda de l'avinguda de la Constitució i de la indemnització per a l'urbanització de la UE-3 industrial, com per atendre diverses inversions al nostre entendre necessàries per a la ciutat de les quals en parlarem més avant. Finalment, incloem una partida d'1.000.000 d'euros en el capítol d'enajenació d'inversions reals, com a objectiu possible de mesures a adoptar després de l'estudi preestratègic que realitza una assessoria externa.

Quant al pressupost de despeses cal remarcar el que hem esmentat adés, que ha sofert un considerable canvi respecte a l'estructura fins ara mantinguda en els exercicis anteriors, producte de l'aplicació de l'Ordre 3.565/2008, de 3 de desembre, per la qual s'aprova la nova estructura pressupostària de les entitats locals. Si bé s'ha fet un important esforç per a evitar allunyar-se el menys possible de la forma de presentació que venia sent habitual en exercicis passats, tot adequant la classificació orgànica a la distribució de les distintes regidories. La nova estructura es defineix per programes que s'anomenen àrees de gasto, polítiques de gasto i grups de programes.

La participació ciutadana, com a eix transversal de la gestió política de l'equip de govern, continua sent un dels objectius fonamentals. Les propostes derivades del procés de participació ciutadana en els pressupostos participatius, han sigut tingudes en compte, en la mesura de les possibilitats, a l'hora de redactar el document pressupostari. Així la proposta guanyadora dels pressupostos participatius, la construcció d'un centre de dia per als malats d'Alzheimer considerada absolutament necessària, tant per l'equip de govern com per l'opinió pública, podrà vore la llum abans que acabe la legislatura en constituir una de les obres autoritzades dins el segon pla d'inversions finançat pel govern de l'estat, que s'incorporarà automàticament al present pressupost,

Constitueix un objectiu d'este equip de govern intensificar les mesures de contenció de la despesa corrent, de tal forma que, per una banda ens permeta aconseguir estalvi i per tant incidisca positivament en la liquidació de l'exercici pressupostari, i per altra no generar obligacions sense consignació pressupostària.

El capítol de personal representa el un 50'28% de les despeses corrents tot i haver patit un decrement del 4,62% sobre els resultats de l'estat d'execució del proppassat exercici, suposa un increment sobre la quantitat consignada inicialment en el passat pressupost del 2,6%. La partida destinada a personal arriba als 11.807.520 euros, i no suposa cap variació significativa respecte del pressupost de 2009. Xifres modestes, que obeïxen per una banda a les previsions d'un nou període de l'Escola taller a més de l'actual, que permetrà la formació i treball a uns 40 joves d'entre 16 i 25 anys i que enguany veu incrementada també la consignació pràcticament al doble que l'exercici anterior; i per altra



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

pel reajust de les necessitats d'ampliació de determinats serveis, en la majoria dels casos subvencionats en part per altres administracions.

Volem destacar la inclusió d'una partida per a portar endavant la relació de llocs de treball, document demandat per sindicats i treballadors que es troba molt avançat i al qual hem destinat en principi la quantitat de 120.000 euros. Considerem imprescindible l'aprovació d'este document que ens servirà entre altres coses per a resoldre les productivitats de tan difícil encaix en la legislació actual i que estan sotmeses a uns límits legals que en dificulten la realització.

Tot i que la creació d'empleament no és responsabilitat directa dels ajuntament, sí que volem col·laborar en este document a la creació d'ocupació en uns moments en que els efectes socials adversos produïts per la crisi econòmica s'estan acebant especialment en la nostra ciutat. Les obres que hem sol·licitat al govern de l'estat per tal que siguen incloses en el nou Pla d'inversions i que ja estan aprovades per un valor de 2.500.000 d'euros serviran, com ja va ocórrer l'any passat, per tal de contractar a persones en situació de desocupació i al mateix temps per ajudar a empreses de Novelda amb la contractació de serveis o materials que sens dubte els facilitarà la seua activitat empresarial. Així mateix, i dins el Pla Confiança, posat en marxa per la Generalitat Valenciana, s'adjudicaran obres per un valor de més de 5.000.000 d'euros que contribuiran de la mateixa manera a paliar els efectes perversos de la crisi.

És important assenyalar que les úniques partides que han vist incrementades les seues consignacions d'una manera important han estat les d'acció social a l'aplicar diversos programes d'altres administracions com ara el PISLUP (Pla contra la pobresa) i el Conveni de Renda Social, finançats pel Govern de l'Estat i de la Generalitat respectivament. Així les partides d'emergència social i prestacions econòmiques han passat de 270.000 euros en 2009 a més del doble en el pressupost actual.

El capítol II del pressupost de despeses, ha experimentat un increment d'un 3,08%, tot i estar molt per davall de l'execució d'este capítol si tenim en compte les modificacions produïdes al llarg de l'any i que respon bàsicament a haver reconsiderat la prestació del servei de recollida de residus sòlids i als increments de diversos serveis i assessories externes..

Hem de destacar per segon any consecutiu la contenció de la despesa corrent i fins i tot la disminució de la consignació en algunes partides com ara les activitats de les diferents regidories, gastos de protocol, dietes, etc... que afecta a les activitats de totes les regidories exceptuant-ne les que tenen un marcat caràcter d'acció social. Tractarem de compensar esta reducció que se xifra en un 10% aproximadament amb la optimització dels recursos propis. Aprofite per fer públic el meu agraïment als distints regidors/es-delegats per la seua col·laboració i comprensió amb esta mesura de contenció.

La resta són partides que fan front a les despeses de les distintes contractacions, la llum, el telèfon, les assessories externes, etc... que hem consignat amb el major realisme possible per tal d'evitar que es queden factures sense consignació, com va succeir en exercicis passats i que constitueixen un lastre per a la gestió municipal.

El capítol de transferències corrents augmenta la seua consignació en uns 300.000 euros, un 11%, respecte al pressupost de 2009, degut al fort increment de les partides destinades a situacions



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

d'emergència social com a conseqüència dels recursos provinents d'altres administracions al que ens hem referit anteriorment. En la realitat però, s'ha produït una contenció de les subvencions als diferents col·lectius que ha servit per a mantindre els convenis i subvencions a aquelles associacions que tenen un marcat contingut social.

Així, hem incrementat per tercer any consecutiu la partida destinada a la subvenció als estudiants universitaris per als desplaçaments a les universitats, que arriba ja als 110.000 euros. També la partida per a finançar l'autobús urbà s'incrementa fins als 112.000 euros per tal de poder convertir en gratuït este servici municipal bàsic per a ciutadans amb pocs recursos, i contribuir alhora a la potenciació del transport públic amb tots els avantatges de mobilitat urbana que representa.

A pesar de la situació econòmica considerem que hem de continuar amb les aportacions per a finançar projectes per al desenvolupament dels països considerats del Tercer Món, que venen a representar el 0'7% de les despeses corrents, com a mostra de la solidaritat de la nostra ciutat, que tantes voltes ha quedat demostrada, amb els països menys desenvolupats.

Continuen les ajudes municipals per a la compra de llibres de text als alumnes d'Educació Secundària Obligatoria, que complementaran les que els concedeix la Conselleria d'Educació. Tots els alumnes de Primària rebran la subvenció de part de la Generalitat Valenciana, i l'ajuntament, per la seua banda, manté la partida de 70.000 euros destinada a ajudar a les famílies que tenen fills matriculats en Educació Infantil i que representa uns 60 euros per alumne matriculat.

Associacions com ara La Creu Roja, l'Associació Capaz i la dels familiars dels Malalts d'Alzheimer, mantenen la dotació de 2009 xifrada en 225.000, 128.000 i 18.000 euros respectivament ja que les prestacions socials que oferten al poble de Novelda són de gran importància.

Per segon any consecutiu les subvencions a les diferents associacions i col·lectius experimentaran un decrement pròxim al 10%, per falta de recursos, però els moments que estem vivint no ens permeten massa alegries. Haurem d'esperar a que vinguen anys millors per poder atendre a les associacions com indubtablement es mereixen.

El capítol d'inversions, és sense dubtes, el de major pes polític de tot el pressupost. Les inversions previstes per al nostre poble, finançades tant amb recursos externs (la majoria), com amb recursos propis, representaran més de 8 milions d'euros. D'un costat la major part de les inversions previstes dins el Pla Confianza de la Generalitat Valenciana, xifrades en més de 5 milions d'euros, que serviran per a la realització d'obres que no poden esperar més temps, segons el nostre criteri, com ara la finalització del velòdrom municipal, la construcció d'una pista esportiva coberta, l'ampliació del Conservatori de Música, la reforma del Centre Cívic i Social, la construcció d'un ecoparc, la remodelació dels parcs de la Garrova i Madame Curie, el nou enllumenat públic per al barri de la Vereda, i altres de menor quantia... que atendran velles demandes ciutadanes que no s'havien pogut atendre per falta de finançament

D'altra banda, el govern de l'Estat ha posat en marxa un segon Pla d'Inversions que per a Novelda representarà, tot descomptant els 500.000 euros destinats a gasto social, vora 2,5 milions d'euros milions d'euros que serviran per tal de donar resposta a la realització d'una demanda ciutadana amb un



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

elevat grau de consens, a tenor dels resultats de les votacions de les assemblees dels pressupostos participatius, el centre de Dia per a malats d'Azheimer, que constituirà sens dubte un avanç en l'atenció als usuaris afectats per esta malatia que dissortadament augmenta a mesura que s'incrementa de l'esperança de vida de les persones.

Altra inversió de caire social serà la creació d'un Centre Social per al Barri de M^a Auxiliadora en un immoble donat al municipi per la família Navarro, a qui volem expressar la nostra gratitud tant per esta donació com per altres que han servit per a la construcció d'escoles i viaris. Cal destacar una inversió com la rehabilitació de l'edifici pròxim al santuari de Santa Maria Magdalena que va ser atés per les monges oblates fins que voluntàriament el van deixar, per a convertir-lo en un alberg, amb finalitats medioambientals i culturals, i que serà un referent en edificis d'eficiència energètica i construcció amb criteris ecològics. Altres inversions tenen a vore amb les noves tecnologies i l'eficiència energètica com ara la substitució de part de l'enllumenat públic del barri de M^a Auxiliadora, l'adquisició de servidors d'alta disponibilitat, instal·lacions de fibra òptica, adquisició d'ordinadors i tecnologia avançada de seguretat per al centre d'emergències de Novelda, entre altres.

un Pla com l'altre, han constituït una oportunitat d'or que, pradoxalment, en temps de crisi, faran possible atendre aspiracions i necessitats de diferents col·lectius de la nostra ciutat.

L'ajuntament destinarà a inversions tan sols 1.459.460 euros, dels quals, 1.367.280 euros que seran finançats per mitjà d'un préstec amb una entitat bancària i els 92.180 euros restants en càrrec a l'estalvi pressupostari, que apareix en el pressupost després de molts anys.

395.000 euros estan destinats al pagament de l'últim termini d'un solar de l'avinguda de la Constitució, com a conseqüència de sentència judicial de l'any 2005 que va obligar a l'ajuntament a adquirir este solar per més 1.800.000 euros, dels que ja hem satisfet en les dos últims anys vora 1.400.000. Dit solar es convertirà en un espai verd de gran importància en una zona tan necessitada de zones verdes com l'avinguda de la Constitució. Destaquem així mateix una altra inversió de 160.000 euros destinada a fer front a una sentència judicial per a indemnitzar als urbanitzadors de la zona industrial U-3 industrial. El Pla General de Novelda ha sigut un dels objectius prioritaris d'este equip de govern al llarg de la legislatura. En estos pressupostos consignem 190.000 euros per a poder complir amb la resta dels treballs d'elaboració d'este document vital per al creixement ordenat de Novelda.

D'inversions en el sentit més propi de la paraula, destaquen per la seua quantia, els treballs per a la finalització de les obres de rehabilitació de l'ermita de Sant Felip, l'equipament del Casal de la Joventut, inversions per a dotar d'accessibilitat a edificis públics, asfaltats de carrers i camins, reformes en centres educatius i instal·lacions esportives, adquisició de material per al Conservatori de Música i altres de menor quantia, que complementen les que s'han desenvolupat o estan en fase de realització amb càrrec als fondos de l'Estat i de la Generalitat.

A pesar del finançament creditici d'estes inversions, l'índex d'endeutament de l'ajuntament de Novelda, com hem dit abans, es troba dins els límits legals en la banda baixa, la qual cosa ens permetrà invertir en la ciutat durant els pròxims anys.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

De la mateixa forma que en el pressupost del passat exercici, els objectius fonamentals del present pressupost, a més d'assegurar els serveis bàsics que necessita la ciutat, són el control exhaustiu de l'execució del mateix per tal de generar estalvi en les despeses, de manera que puguen corregir qualsevol desajust en els ingressos, per un costat, i evitar per altre, que queden factures sense consignació pressupostària que tants problemes ocasionen a proveïdors i ajuntament.

En la situació tan delicada que ens ha tocat viure crec sincerament que cal la col·laboració de tots, govern i oposició per remuntar el vol, i per això els sol·licite el suport tant a uns com a altres.

Moltes gràcies”.

A continuació tomó la palabra el Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“De nuevo vamos a proceder al debate de un documento presupuestario “cuando no toca”. De nuevo Vds. se han vuelto a poner en contradicción con todo aquello que le decían hace tan solo cuatro años al anterior gobierno. Llevan ya 3 años como Equipo de Gobierno, y los tres presupuestos que Vds. han elaborado hasta el momento han llegado siempre con retraso, ¿o es que cuando nos criticaban diciendo que el presupuesto había que aprobarlo “cuando tocaba” se referían al mes de marzo? Este año al menos ya podemos imaginar cual va a ser su argumentación para justificar este retraso. Seguro que nos dicen que por una nueva normativa ha cambiado la estructura presupuestaria, y que la adaptación del documento a la nueva estructura es lo que les ha retrasado para traerlo a su debate y aprobación. Pero por mucho que sea cierto que este año estrenamos estructura, ese tipo de excusas ya no valen, porque siempre han tenido “excusas” durante el tiempo que son Vd. Gobierno, hoy será esa, igual que otro año fue el cambio de interventor, y así llevamos ya durante toda esta legislatura. Pero ahora ya sabemos que además de este retraso, también se está produciendo otro, la presentación de la liquidación del ejercicio del 2009. También criticaban Vds. al anterior Gobierno municipal por los retrasos en la presentación de la liquidación, y tampoco Vd. han sido capaces de presentarla nunca dentro del plazo establecido por la ley. Recuerdo cuando alguno de Vd. se “tiraba els mans al cap” porque decían que no estábamos cumpliendo con la ley, y ahora, lo mismo que criticaban es lo que Vds. hacen, y la verdad es que desde este grupo político, a pesar de todo ello, no vamos ni exagerando la situación ni rasgándonos las vestiduras para poner algo de dramatismo ante la opinión pública, que era precisamente lo que Vds. hacían.

Quiero dejar claro que en ningún momento consideramos, ni hemos considerado, que la culpa de que lo que termino de decir esté ocurriendo durante toda esta legislatura, la tienen los trabajadores del área de intervención, tesorería o personal, sino más bien todo lo contrario. Entendemos que todos ellos se deben a las instrucciones y coordinación que reciben y practican los políticos, y ahí es donde entendemos que está el fallo, en esas directrices que reciben para priorizar los trabajos y en esa coordinación entre Vds. mismos, cuestión esta última que no solo ocurre cuando hablamos de presupuestos sino que también se está empezando a detectar en otras materias de las que ya tendremos tiempo de hablar en su momento.

Tenemos ante nosotros un documento que como ya he dicho contiene una nueva estructura, cosa que ha dificultado el trabajo de los integrantes del Partido Popular para su estudio, comparación y comprensión. Pero es de bien nacidos ser agradecido y en este sentido he de agradecer al Sr. Inter-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ventor, D. Gregorio Piñeiro sus esfuerzos por hacernos más entendible el documento y por solucionar cualquier duda que, al menos quien les habla, le ha podido plantear. También tengo que dar las gracias por el hecho de que este pleno se celebre en el día de hoy y no el pasado viernes, cosa que pedí personalmente al Equipo de Gobierno porque el Grupo Popular tenía dificultades para que el viernes pudiera asistir alguno de sus miembros por cuestiones laborales, pero dicho esto, también he de ser crítico con el hecho de que el documento presupuestario no se haya repartido con más tiempo del que se ha hecho. Creo que por primera vez en muchos años se ha tenido acceso al documento una vez ya convocada la comisión informativa de hacienda para su debate, cuando lo normal, o al menos así lo hacíamos nosotros, era repartir el documento entre los grupos políticos para unos días después convocar la mencionada comisión tras la cual se convocaba el pleno para su aprobación, dejando así más margen para su estudio. En esta ocasión no ha sido así. Un jueves se convocó la comisión informativa, el viernes siguiente recogimos el documento presupuestario en Secretaría, y el lunes se celebró la mencionada comisión, y estamos hablando de un documento presupuestario que, como ya he dicho, lleva la dificultad añadida de su nueva estructura. Han sido exactamente nueve días los que ha tenido ese grupo político para el estudio y análisis del documento que hoy se nos presenta, hemos tenido que hacer un gran esfuerzo, pero desde luego les puedo asegurar que hemos analizado concienzudamente los presupuestos para el 2010, partida por partida, comparándolos con los del pasado año y con los últimos estados de ejecución a los que hemos tenido acceso, tanto de ingresos como de gastos, del presupuesto pasado, y fruto de todo ello son las conclusiones que luego expondré.

Otra cuestión previa que se debe destacar es que en ningún caso se podrá decir que los presupuestos del 2010 nacen fruto del consenso. Ni existe ese consenso ni han intentado que exista, y de hecho ya he explicado el tiempo que ha tenido el Grupo Popular para trabajar sobre el documento elaborado por Vds. pero a esto hay que añadirle que, al igual que ya ocurriera el pasado año, ni uno solo de los sindicatos con representación en este Ayuntamiento, ha dado su visto bueno a los presupuestos del 2010, lo máximo que consiguieron en la mesa negociadora celebrada el pasado jueves fueron dos abstenciones, y una de ellas fue la de este grupo político que les habla.

Por lo tanto ya llevamos tres cosas que ponen en cuestión su actuación como Equipo de Gobierno en cuanto a los presupuestos se refiere, la primera de ellas el retraso en la presentación de los mismos, la segunda el escaso margen que han dejado para su estudio, y la tercera su patente falta de dialogo para su confección y para su elaboración, una falta de diálogo que tal vez sea lo más reprochable de todo lo que hasta ahora he dicho puesto que eran Vds. quienes presumían de ser un gobierno dialogante y conciliador. Que lejos y que perdidas en el tiempo quedan las palabras del señor Alcalde en su investidura, que prometía diálogo y prometía luz y taquígrafos en su gestión.

Este presupuesto nace sin que se haya solucionado el principal de los problemas que actualmente tiene el Ayuntamiento de Novelda en su hacienda municipal, "la falta de liquidez". Una falta de liquidez que nos ha llevado a que en Tesorería hayan facturas pendientes de pago por un importe de 9.900.000 € ciñéndome a la cifra que nos dio el Sr. Concejale de Hacienda en el último pleno ordinario celebrado el día 4 de este mismo mes. Este mismo problema ya se lo dijimos cuando debatimos el presupuesto del 2009 hace ahora un año sin que nada se haya solucionado, más bien todo lo contrario, y a pesar de que durante el pasado año por una medida extraordinaria aprobada por el Gobierno Central se permitió la concertación de préstamos para hacer frente al pago de deuda corriente que tenían los Ayuntamientos, medida a la que este Ayuntamiento se acogió concertando préstamos por valor de



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

nueve millones y medio de euros aproximadamente, y que permitió pagar la práctica totalidad de todo lo existente hasta el 31 de diciembre del 2008. Esos préstamos –votados en su día favorablemente por este Grupo- han hecho que para el 2010 se hayan más que duplicado los intereses que hemos de pagar a las entidades financieras a lo largo del año, pero a pesar de ello, a pesar de lo que decía el Sr. Concejal de Hacienda en aquel momento de que desde entonces se empezaba de 0, sin nada atrasado, el problema sigue creciendo y sigue devorando a los autónomos y pequeñas y medianas empresas que suministran a este Ayuntamiento. El pasado año pagamos en concepto de intereses por préstamos 386.300 €, este año está previsto pagar un total de 813.970 €. Aprobamos operaciones de préstamo para pago a proveedores por importe, como ya he dicho, de unos 9.500.000 €, y ahí se contemplaba tanto lo pendiente de pago en Tesorería como todo aquello que había quedado pendiente de aprobar hasta el 31 de diciembre del 2008, actualmente, sólo en facturas aprobadas pero que no podemos pagar hay ya cerca de 10.000.000 €, con la particularidad de que en tan solo un mes, de febrero a marzo de este mismo año, el pendiente de pago aumentó en 1.100.000 €.

Entendemos que este problema no es algo que puedan resolver los Ayuntamientos por sí mismos, pero tampoco vemos absolutamente ninguna medida en el documento que hoy se debate para tratar de paliar esta situación, todo lo contrario, da más la sensación de que se quiere seguir con las operaciones de tesorería, que aunque sean más bajas, también conllevan una serie de intereses. Pero lo que más nos preocupa es que aún sabiendo que las soluciones al problema de falta de liquidez debe venir de instancias supra municipales, tampoco hemos visto voluntad política por parte del Equipo de Gobierno Municipal, y digo esto porque durante el año 2009 hemos presentado en diferentes sesiones plenarias mociones para solicitar que del primer Plan E se nos devolviera el IVA que pagamos por las obras para poder hacer frente a gasto corriente, y Vds. ni siquiera tomaron en consideración la moción, al igual que tampoco tomaron en consideración el solicitar que en el segundo Plan E, se pudiera destinar el 60% del dinero que nos corresponde a pagar gasto ordinario, a pagar a proveedores, y se conformaron únicamente con el 20% permitido, al igual que no quisieron que quedara sin efecto lo de los famosos carteles del Plan E, que tanto dinero costaban y que había que extraer de los fondos otorgados, y esto por citar algún ejemplo. Hemos de reivindicar que se negocie ya un nuevo sistema de financiación que garantice la solvencia y la calidad de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, y que no nos conformemos con la promesa de que en el 2011 se verá este asunto, entre otras cosas porque ya nos prometieron que se vería junto con la financiación autonómica y al final esa palabra también ha sido incumplida por parte del gobierno central, quien además, nos vuelve a bajar por segundo año consecutivo las aportaciones que este Ayuntamiento recibe a través de la Participación en los Tributos del Estado, aportaciones que en el 2009 ya se hubieron de presupuestar un 8% menos que en el 2008, a pesar de lo cual se han vuelto a quedar durante el 2009 aproximadamente 200.000 € -a falta de la liquidación final- sin recaudar por este concepto, lo que obliga a tener que volver a recortar la presupuestación de esta partida que en dos años se está viendo reducida en aproximadamente un 13%.

Pero de esta situación no podemos decir que las únicas responsables sean las administraciones supra municipales, también Vds. como Equipo de Gobierno tienen su parte de culpa, y si no recuerden que cuando trajeron aprobación el presupuesto del 2009 este grupo político puso ejemplos de determinadas partidas de ingresos que a nuestro entender estaban “hinchadas”, en aquel momento no nos hicieron caso y por eso presentamos una alegación al presupuesto del 2009, alegación que no prosperó porque según nos dijeron como grupo político no se podía presentar, pero no se pararon si quiera a leer y reflexionar sobre su contenido, y ahora resulta que con los estados de ejecución de los



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

días 9 y 11 de marzo de este mismo año, se puede comprobar como, desgraciadamente, teníamos razón, y la teníamos en algo que, se lo digo de corazón, no nos hubiera gustado tenerla. En global, del presupuesto anterior Vds. se han gastado, -con modificaciones incluidas- el 89'31%, pero han reconocido derechos, que no ingresado, -también con modificaciones incluidas- por un 84'54%, es decir, han gastado 5 puntos más de los derechos reconocidos que se supone debe ingresar este Ayuntamiento y que corresponden al 2009, y esa diferencia también acentúa los problemas de liquidez, y ya no quiero hablar de lo efectivamente ingresado, cifra que queda muy por debajo de lo efectivamente gastado.

De hecho, hay que reconocer que muchas de esas partidas Vds. las corrigen en el presupuesto del 2010, pero lo sorprendente es que parece que no aprenden, porque los defectos que corrigen por un lado, los vuelven a cometer por otro. Así por ejemplo, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -más conocido como plusvalía- y según los datos facilitados por Vds. el día 9 de este mismo mes, durante el pasado año se reconocieron obligaciones por importe de 41.934 €, pero Vds. lejos de ceñirse a eso para el ejercicio del 2010 dicen que van a recaudar 200.000 € por este concepto, es decir, nos quieren convencer de que van a recaudar aproximadamente un 400% más de lo recaudado el ejercicio anterior.

Algo similar ocurre con el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, concepto por el que presupuestaron 400.000 € de ingresos en el 2009, pero del que tan solo tienen derechos reconocidos por valor de 146.000€ a pesar de lo que, parece que no se hayan dado cuenta de la caída que ha experimentado el sector de la construcción, y para el 2010 vuelven a presupuestar por encima de lo reconocido durante el pasado año, y lo dejan en 300.000 €, es decir, presupuestan aproximadamente un 105% más de lo que se reconoció por este concepto en el ejercicio pasado.

Y ya no les quiero ni contar la, desde nuestro punto de vista, gran barbaridad que presupuestan Vds. este año por las tasas de la Escuela de Música y de la Escuela de Danza. En el 2009 presupuestaron por ambos conceptos 145.000 €, han reconocido derechos por importe de 139.000 € por ambas cosas, pero ¡ATENCIÓN! porque para este año pretenden recaudar por ambos conceptos la friolera de 500.000 €, ahí es nada.

Pero este despropósito no termina ahí, no contentos con esto Vds. vuelven a repetir la operación en otra partida de ingresos, concretamente la partida cuyo concepto es la de Aprovechamiento Urbanístico por Declaraciones de Interés Comunitario. Por este concepto presupuestaron Vds. en el 2009 la cantidad de 110.000 €, tan solo han reconocido derechos por un importe total de 18.433 €, una gran diferencia entre lo presupuestado y lo reconocido para ingresar, pero Vds. a pesar de esta gran diferencia producida en el 2009, a pesar de lo poco que se ha reconocido por este concepto, ahora presupuestan para el 2010 la friolera cifra de 500.000 €, es decir, piensan pasar de unos derechos reconocidos de algo más de 18.000 €, a nada más y nada menos que 500.000, ver para creer. En el debate de presupuestos del pasado año, ya advertimos de una situación parecida respecto al ejercicio del 2008, en aquel momento Vds. argumentaron que habían presupuestado lo que desde el departamento de urbanismo se les había dicho, nos damos cuenta de que esa era otra vaga excusa a tenor de los resultados que ahora observamos, ¿tantas declaraciones de Interés Comunitario se están tramitando en este Ayuntamiento actualmente?, porque yo desde luego pertenezco a la Comisión Informativa de Urbanismo y por allí pasar no han pasado, al menos en una cantidad que nos permita decir que vamos a recaudar medio millón de euros por ese concepto.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Hay otras partidas, dentro del capítulo de ingresos, que también llaman la atención, aunque en cuantías menores. Así por ejemplo en la Tasa por Entrada de Vehículos nos dicen que van a ingresar 140.000 € más de lo reconocido el pasado año, o en el precio público por servicios deportivos, concepto en el que durante el 2009 se recaudó un total de 4.154 €, ahora nos dicen que van a recaudar durante el año 2010 26.000 € más, hasta llegar a los 30.000 €. Llama también mucho la atención que por concesiones en el cementerio la recaudación durante el año pasado ha sido 0 –siempre basándonos en el estado de ejecución facilitado por Vds. el día 9 de marzo-, y éste año nos dicen que de no recaudar nada, van a recaudar 60.000 €.

Hay otra cosa que llama poderosamente la atención, y son las transferencias corrientes que está previsto recibir desde otras administraciones. Al principio de esta intervención ya he puesto de manifiesto como durante estos dos últimos años las aportaciones del Estado están bajando, y esto contrasta bastante con esa administración a la que Vds. tanto critican por el hecho de estar gobernada por el Partido Popular, la Generalitat Valenciana. Fíjense Vds. en un detalle, mientras las aportaciones del Estado por diferentes conceptos bajan o se mantienen, la Generalitat Valenciana aumenta sus convenios. Así por ejemplo el convenio de Servicios Sociales aumenta su aportación en 25.000 €, pero sobre todo es destacable el Convenio Renta Garantizada, que aparece con una aportación de la CC.AA. que asciende a 351.000 €. Si observan el estado de ejecución del presupuesto del pasado año llama poderosísimamente la atención que la gran mayoría de partidas dependientes de convenios con la Generalitat Valenciana, no solo han visto cumplidas sus expectativas, sino que en muchos casos se han visto mejoradas con creces, sobre todo en lo que a Servicios Sociales se refiere, pero claro, eso Vds. no lo dicen y prefieren que pase desapercibido.

Ya para finalizar con los ingresos, aunque podríamos estar hablando de los mismos durante mucho más tiempo, nos llama la atención de manera muy significativa, que de nuevo se vuelve a presupuestar, por tercer año consecutivo, la venta de parcelas municipales por valor de 1.000.000 €, previsión que como he dicho se viene repitiendo ejercicio tras ejercicio, aunque es cierto que con distintas cantidades, pero que durante todo este tiempo no se ha recaudado. Se argumenta en la Memoria Económica Financiera de la Concejalía de Hacienda que “la asesoría contratada a efectos económicos estima, inicialmente, que podrían suponer unos ingresos de 1.000.000 €”, y no voy a ser yo quien discuta esa valoración, pero ¿acaso con la crisis que se está sufriendo, esa asesoría o Vds. mismos saben ya si nos van a comprar esas parcelas? Han pasado en dos años de querer venderlas a 2.000.000 de euros a querer venderlas por la mitad, y decían que lo del valor por 2.000.000 € era el que había tasado en un informe el arquitecto municipal, ¿es una buena decisión querer vender un patrimonio del Ayuntamiento, en estos momentos, a un precio que ustedes en dos años han devaluado en un 50%? Al igual que también nos llama la atención la considerable disminución que experimenta el canon que se pretende ingresar por “el nuevo modelo de gestión que se prevé para un aparcamiento subterráneo”, según reza textualmente la antes dicha Memoria Económica Financiera. ¿Podrían explicarnos en qué consiste esa nueva gestión de parking subterráneo?, lo decimos porque de ese modo podremos valorar exactamente este canon que Vd. presupuestan en el ejercicio del 2010.

Menos mal que por lo menos Vds. reconocen en la Memoria Económica que el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana lo han aumentado para este ejercicio en un 7'46 %, al igual que han hecho con otros conceptos como la recogida de basura en los campos, así como la tasa por



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

colocación de mesas y sillas en la vía pública que se ha fijado en Novelda para este año con unas tarifas superiores incluso que las de la ciudad de Alicante, entre otras subidas más que también Vds. han ido aprobando.

Tan solo hasta el momento he hablado de los ingresos, pero con todo lo expuesto ya podemos decir que nos están presentando unos presupuestos que no generan ningún tipo de ilusión ni de esperanza, y que lo que es peor, ni siquiera inspiran confianza. Son más de lo mismo, y siguen ahondando en los problemas de ingresos que les venimos señalando desde que Vds. son gobierno en este Ayuntamiento. Pero además son una clara demostración del fracaso de su política global, que ahonda en el perjuicio a los ciudadanos, ya que como estamos viendo ni sus insufribles subidas de impuestos –que también se produjeron para el pasado ejercicio- son capaces de generar más ingresos, con lo que se está perjudicando a las economías familiares sin ninguna necesidad, porque no están solucionando nada y solo consiguen poner en mayores aprietos a las ciudadanas y ciudadanos de Novelda, que si además tienen una empresa proveedora de este Ayuntamiento, pueden caer en la más absoluta desesperación. A pesar de esto, quiero reiterar lo que dije en el último pleno ordinario y que repetí hace unos días en algún medio de comunicación. La situación la están sufriendo nuestros ciudadanos, nuestros vecinos, las empresas locales, etc. y por eso, y pensando en ellos, les reitero nuestra voluntad de colaborar para que se pueda salir de este agujero en el que nos encontramos, pero desde luego la fórmula no es la de traer aquí un presupuesto de ingresos que difícilmente va a ser real en la práctica, tal y como ya nos ha pasado en otros ejercicios y como se ha demostrado, la fórmula no es traer aquí un documento que no ha sido consensuado con absolutamente nadie, ni con los sindicatos ni con el principal partido de este Ayuntamiento, dialoguen, hablen con nosotros y sobre todo déjense ayudar, de verdad les digo que en esta ocasión, al igual que el pasado año, no tenemos ningún interés en VOLVER A TENER RAZÓN.

Llegados a este punto, en el que hemos analizado de forma pormenorizada los ingresos que se nos presentan en el documento para el 2010, y vamos a pasar a analizar más someramente los gastos presupuestados para el ejercicio actual, hay que decir también algo que nos llama poderosamente la atención, y eso SU PARTICULAR FORMA DE APLICAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y EQUILIBRIO ECONÓMICO FINANCIERO, plan que entró en vigor durante el pasado año y que tiene una vigencia efectiva hasta el próximo 2015. Y digo su “particular forma de aplicar el plan” porque da la casualidad de que en estos presupuestos para el 2010 que hoy se traen a debate, se aplica exactamente al revés aquello que el plan elaborado por los servicios económicos recomienda para este ejercicio. Me explico, donde el plan dice que hay que recaudar más resulta que en 2010 la previsión es recaudar menos y donde el plan dice que hay que gastar menos resulta que la previsión para el 2010 es la de gastar más.

Así por ejemplo el plan dice textualmente “la previsión de gasto del capítulo II para el ejercicio de 2010 y que es punto de partida para la amortización de la operación de endeudamiento extraordinaria, ascenderá a una cifra ligeramente inferior a los 7.000.000 €”, o lo que es lo mismo, a mediados del pasado año este Ayuntamiento, y como ya se ha comentado, concertó préstamos por valor de 9’5 millones aproximadamente. El plan económico aprobado también por entonces nos dice que el capítulo de gastos corrientes para el 2010 no debe superar los 7 millones, y que del ahorro que ahí se produzca será de donde pagaremos lo que toque por pagar este año de esos préstamos, pero la realidad es otra, la realidad es que el gasto corriente supera en mucho esos 7 millones de euros, llegando a los



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

8.216.740 € un tres y pico por ciento más que en el ejercicio del 2009, precisamente lo contrario de lo que recomienda el Plan de Saneamiento.

Esto es tan solo un ejemplo, puesto que lo mismo ocurre con otros capítulos de gastos, así como con capítulos de ingresos, y es que se ha obviado por completo el mencionado Plan de Saneamiento.

Dentro del capítulo de gastos nos sigue preocupando, y no poco, el capítulo I destinado a gastos de personal. Es cierto que este año experimenta un aumento menor que el experimentado en el pasado ejercicio, pero tal y como advierte el Sr. Interventor en su informe “no obstante ello, sigue estando en cifras muy considerables al suponer un 50'28 % de los gastos corrientes del ejercicio”, pero además, todavía resulta más preocupante cuando vemos que donde se contienen las partidas dentro de este capítulo es precisamente en las destinadas a productividad y gratificaciones. Por estos dos conceptos se vuelve a presupuestar exactamente lo mismo que en el ejercicio del 2009, 250.000 € en productividad, y 140.000 € en gratificaciones, y ello a pesar de que durante el pasado año las cifras resultantes fueron de 445.000 € en productividad y 274.624 en gratificaciones, luego el pasado año ya no se cumplieron las expectativas, y Vds. saben, al igual que nosotros, que durante este ejercicio también se van a ver rebasadas con creces, especialmente lo destinado al gratificaciones u horas extra del personal de este Ayuntamiento. Precisamente, tal y como quedó de manifiesto en la reunión con los sindicatos el pasado jueves, el límite marcado por la legislación para la realización de horas extra, para el 2010 es menor que el que existía para el 2009. El pasado año además se sobrepasó el mencionado límite, lo que está provocando que trabajadores de esta casa tengan horas extra pendientes de cobro realizadas en el 2009. Ese exceso de límite en las horas del 2009 se ha de cargar ahora al presupuesto del 2010, reduciendo el límite establecido para este año en la misma cuantía en la que se excedió el pasado año, aproximadamente la mitad de lo que hay presupuestado, por lo tanto nos vamos a encontrar con dos caminos, y no dentro de mucho tiempo; uno, o no realizan horas extra, cosa que ni Vds. mismos se creen, o dos y más probable, dentro de no mucho tiempo habremos rebasado los límites marcados para el 2010 y nos encontraremos con una bola mayor que tendremos que pasar al ejercicio del 2011, año en el que la situación se verá más agravada y aumentada. Y aquí no vale como excusa el que se está “negociando” una RPT, -que por cierto a este grupo político ni siquiera se le ha explicado todavía-, puesto que de aprobarse ese documento podría resolver los problemas que estamos teniendo en la parte de productividades, pero difícilmente resolvería los que se están produciendo, y que son los que más nos preocupan, en la realización y el pago de las horas extra. ¿Qué piensan hacer Vds. para resolver esta cuestión?, esa pregunta ya se la hicimos el pasado año, y a la vista de los resultados podemos afirmar que poco o nada es lo que han hecho, únicamente no pagar por el momento muchos de los servicios extraordinarios que han realizado los trabajadores de esta casa.

Hablan Vds. de que estos presupuestos tienen un marcado carácter social, y vuelven a contradecirse entre lo que dicen y lo que hacen, al igual que ya ocurriera el año pasado. Para realizar esta afirmación se basan fundamentalmente en que “destacan por su importancia respecto a pasados presupuestos, las cantidades destinadas a prestaciones económicas individualizadas, las ayudas complementarias para prestaciones extraordinarias y la renta garantizada de la ciudadanía”, pero callan Vds. el hecho de que realmente estas partidas vienen en gran medida financiadas por convenios con administraciones supra municipales, más directamente o en mayor medida, por la Generalitat Valenciana, y callan que los convenios que sufragan estas partidas experimentan un considerable incremento respec-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

to al pasado año. Por citar un ejemplo que ya he mencionado antes, la partida de la Renta Garantizada a la Ciudadanía prevista para el 2010 asciende a la cantidad de 351.000 €, exactamente la misma cantidad que se refleja en el presupuesto de gastos como transferencia de la Generalitat a este Ayuntamiento por ese mismo concepto, que por cierto, sube y mucho respecto al pasado año. Al igual que también aumenta el Convenio de Servicios Sociales que también proviene de la Generalitat, etc. Vds. dicen que el total de estas partidas asciende a 563.000 €, pero solo los dos convenios que termino de nombrar, solo esos dos, ya experimentan un aumento, que no un total, de más de 330.000 €, con lo que yo no voy a negar que Vds. se esfuercen un poquito, pero desde luego quien más lo hace en este campo son otras administraciones, especialmente esa a la que Vds. tanto critican, y que es la Generalitat Valenciana.

Por otra parte vuelven a cometer la misma falacia que ya intentaron en el presupuesto anterior, y es que hablan del esfuerzo que realizan en el gasto, pero no dicen que quienes verdaderamente realizan ese esfuerzo son los ciudadanos representados a través de colectivos o asociaciones de distinta índole. Es cierto que colectivos como CAPAZ, Cruz Roja, Alzheimer que son de marcado carácter social, y las entidades musicales, no van a ver reducidas sus subvenciones o convenios establecidos con el Ayuntamiento, tampoco los van a ver aumentados y ya llevan tres años así, pero otros, los más, si van a ver como se reducen sus ayudas municipales y no poco y todo ello para no reducir el dinero destinado a actividades que realizan las propias concejalías, o a que esta última reducción sea la mínima posible. Sirva como ejemplo el área de deportes, donde la partida destinada a actividades no sufre ninguna variación respecto al pasado ejercicio, pero donde bajan todas las demás partidas que vienen a subvencionar o ayudar al resto de entidades deportivas, o las ayudas que se otorgan a las diferentes asociaciones que entran dentro del área de la mujer, ayudas que sufren una disminución por segundo año consecutivo, aunque tal vez, dentro de todo esto, el caso más sangrante, o uno de los más sangrantes, vuelva a ser el de fiestas, algo que ya ocurrió en el pasado ejercicio, y es que aquí el pasado año se redujo la partida de las fiestas en 10.000 €, aunque después se gastaran 26.000 € más de los que habían presupuestado, pero al mismo tiempo se redujo la subvención a los moros y cristianos en un 14% aproximadamente, y la de los barrios también bajara. Para este año se deja únicamente como estaba el pasado año la partida destinada a la Junta Central de Moros y Cristianos, las otras dos que he nombrado experimentan una reducción, pero con una gran diferencia, la partida destinada a fiestas y que maneja la concejalía en dos años se ha reducido un 8'3%, mientras que la de los moros y cristianos en estos dos años –como ya he dicho– la reducción que ha sufrido es del 14%, pero atención, porque la partida destinada a subvencionar las fiestas de los diferentes barrios, en estos dos últimos años se ve reducida en un 44%. Las comisiones de los diferentes barrios las más perjudicadas dentro de todos estos movimientos, la concejalía la que menos.

Se pueden citar más casos parecidos. Todos les hemos escuchado presumir de su apoyo a los sectores productivos, pero llama mucho la atención que el pasado año se redujera en un 50% la subvención para la Asociación de marmolistas, y que este año se vuelva a reducir esta partida dejándola únicamente en 20.000 €, es decir, ahora que es cuando más ayuda necesitan para poder explorar nuevos mercados, para poder llevar a cabo una mayor promoción, etc. es cuando menos ayuda reciben de esta institución. Les recuerdo que hace solo dos años recibían del Ayuntamiento 60.000 € para estos fines, y este año tan solo 20.000, precisamente en la peor época. Pero además, desde nuestro punto de vista, casa muy mal este hecho con el que del capítulo de inversiones se destinen 75.000 € al órgano de piedra, puesto que nosotros apostamos por la ayuda a la promoción antes que por el órgano, sin



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

tener nada en contra del mismo, pero seguimos los pasos indicados en el estudio que no hace mucho se realizó para tratar de levantar al sector de la situación en la que todavía se encuentra.

Al igual que tampoco casa mucho el hecho de que Vds. no quisieran bonificar en el IBI de rústica a aquellos terrenos que estuvieran en producción, pero que destinen durante el pasado año 60.000 € a los huertos ecológicos, contra los que tampoco tenemos nada en contra, y que ahora, durante el 2010 se vayan a destinar 19.000 € para su mantenimiento. Sinceramente creemos que la medida presentada por este grupo político y rechazada por Vds. de bonificar el IBI de rústica a aquellas parcelas en producción es mucho más social que la de los huertos ecológicos, entre otras cosas porque beneficiaría a muchísimos más ciudadanos.

Por cierto, ¿por qué vuelven a incumplir su palabra respecto al dinero que se destinaba a los bonos por los libros de texto y que ahora el Ayuntamiento se ahorra porque cada vez la Generalitat paga más cursos? Nosotros les propusimos que con ese dinero crearan los bono – guardería, tal y como han hecho ya municipios limítrofes al nuestro. Vds. no quisieron y prometieron que ese dinero se destinaría a subvencionar material didáctico infantil y a subvencionar material didáctico en colegios, y es cierto y no niego que ambas partidas aparecen en el presupuesto, solo que mientras que la partida destinada a subvencionar los libros de texto disminuye respecto al pasado año en 85.000 €, las otras dos partidas a las que prometieron destinar el dinero que fueran ahorrando de los libros de texto no sufren absolutamente ninguna variación, lo que quiere decir que ese dinero no lo están destinando a aquello que Vds. prometieron tanto en sesión plenaria como en los medios de comunicación a los ciudadanos de Novelda.

Por último, y con el ánimo de no extenderme más, tan solo quiero mencionar dos cosas que también llaman poderosísimamente la atención, y es que no entendemos como este año se presupuesta menos que el pasado para hacer frente al pago del contrato de mantenimiento de parques y jardines, cuando además resulta que durante el 2009 incluso se ha tenido que pagar más de lo que ya había presupuestado, al igual que no entendemos como es que este año, y según estos presupuestos, este Ayuntamiento va a pagar menos a la Seguridad Social por las cuotas de sus trabajadores.

Son muchas más las cosas que podríamos decir a cerca del presupuesto que nos han presentado. El análisis podría ser mucho más amplio, pero aunque este sea el momento –por el debate- y el lugar para ello –sesión plenaria- no voy a continuar, al menos por ahora. Creo que con lo que hemos dicho hasta el momento queda más que demostrado que nuevamente estamos ante unos presupuestos que no son de fiar en sus ingresos, que por lo tanto, si de los ingresos no nos podemos fiar, mucho menos lo podemos hacer de los gastos. Unos presupuestos que no son tan “sociales” como Vds. de vez en cuando dicen puesto que nuevamente, quien verdaderamente realiza el esfuerzo es el ciudadano que ve como se recortan sus prestaciones a pesar de que paga más impuestos o tasas. Estos desde luego son únicamente SUS PRESUPUESTOS, puesto que no han hablado ni dialogado con nadie para su elaboración tal y como ya he dicho al principio de mi intervención. Unos presupuestos que no resuelven ninguno de los problemas que ahora mismo tiene este Ayuntamiento, ni de liquidez ni de deuda financiera –aunque ésta última todavía se encuentre dentro de los límites establecidos por la ley-, unos presupuestos que ni siquiera cumplen con el PLAN DE SANEAMIENTO que Vds. mismos presentaron y aprobaron. Unos presupuestos que incluso da la sensación de que Vds. quieren esconder, puesto que por primera vez ni tan siquiera han convocado a los medios de comunicación para explicár-



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

selos a los ciudadanos, o al menos para intentar “venderles sus bondades”, cosa que posiblemente no han hecho porque ni Vds. mismos encuentran en este documento esas “bondades”, cosa que por otra parte no sería de extrañar simplemente porque no las tiene. Esto no es lo que nuestros ciudadanos merecen ni mucho menos “necesitan”.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Martínez Sánchez, toma la palabra para decir:

“Quiero empezar mi intervención agradeciendo el trabajo realizado, a todos los técnicos y personal de los distintos departamentos que de una manera u otra han participado en la elaboración de estos presupuestos que hoy se presentan para su aprobación.

También quiero agradecer a mis compañeros y compañeras de equipo de gobierno, el esfuerzo realizado en la contención del gasto en las distintas áreas de actuación. Me hubiera gustado mostrar agradecimiento al grupo municipal Popular, por su colaboración y aportación a dicho documento, no ha sido así.

Estos presupuestos han sido elaborados con rigor y responsabilidad, ante los múltiples cambios que está sufriendo nuestra sociedad.

Nos va a permitir ejecutar acciones destinadas a solucionar problemas o demandas de los ciudadanos/as. Es por ello por lo que tenemos que aunar esfuerzos y desde la responsabilidad tomar decisiones y medidas encaminadas a favorecer a aquellas personas que más los sufren y en aras del interés general. Incluyendo acciones que ayuden a los colectivos más desfavorecidos, o vulnerables, con transparencia, participación ciudadana, máxima eficacia y austeridad consiguiendo ahorro y sin merma de servicios.

Un documento de trabajo que ha pasado todos los trámites pertinentes. Hasta el día de hoy en que se presenta en Pleno para su debate y posterior aprobación.

Una vez más y a pesar de estar inmersos en un periodo de crisis tanto a nivel mundial como local, cumplimos con nuestra obligación de elaborar los presupuestos de funcionamiento y presentarlos para el año 2010.

Se han elaborado en una situación sin precedentes, por la crisis que todo el mundo ha comentado, y por que el presupuesto que se presenta ha sufrido un importante cambio respecto a años anteriores, debido a la Orden Ministerial de 3 de diciembre. Que viene a definir una nueva estructura en cuanto a gastos y programas, de ahí la complejidad del mismo.

Esta nueva estructura nos permitirá poder controlar más la contención del gasto, así como poder cumplir con el Plan Económico y Financiero aprobado que tanto se ha puesto aquí en duda por parte del grupo popular.

Estos presupuestos están pensados y elaborados desde la óptica de la realidad en la cual nos encontramos inmersos, en ellos aparecen medidas para intentar solucionar los problemas que padece nuestra ciudad, en todos los ámbitos, tanto de tesorería, servicios, seguridad, formación, empleo etc.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Un presupuesto entendemos muy equilibrado, tanto en ingresos como en gastos.

Las previsiones del Capítulo de ingresos, están basadas en el ejercicio anterior, la evolución de los diferentes padrones fiscales y posibles variaciones para el 2010 en aspectos relacionados con la evolución socioeconómica del municipio y las modificaciones introducidas en las diferentes ordenanzas fiscales.

Estos presupuestos que hoy se presentan para su aprobación al Pleno cabe destacar.

El presupuesto de ingresos ordinarios supera los 23,9 millones de euros. Disminuyen los ingresos ordinarios respecto al 2009, un 10% aproximadamente, como consecuencia básicamente de la bajada de los ingresos patrimoniales.

También se puede observar en ellos una severa contención del gasto, como eficiencia presupuestaria, objetivo prioritario en su ejecución, en un año marcado nuevamente por la crisis.

Al mismo tiempo a pesar de esa contención en el gasto sin merma alguna en los servicios básicos a los ciudadanos. Basado en el no incremento de impuestos o tasas. En ellos se puede observar un decremento con respecto al ejercicio del 2009, en gastos de un 2,64 % gracias a esa severa contención y al control de fichas presupuestarias.

Capítulo I Impuestos

Este capítulo presenta un leve incremento con respecto al año anterior (3,64%) y también destaca la negativa evolución mostrada desde 2008 de determinados conceptos.

El Impuestos sobre Bienes Inmuebles Rústicos se ha disminuido un 18% la previsión de este concepto, ajustándolo a lo máximo posible a la realidad una vez realizadas las oportunas revisiones mediante el convenio con SUMA. Se han incorporado nuevas unidades a urbana, dándose de baja como no urbanizable.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano, ha tenido una evolución muy positiva en el anterior ejercicio, gracias a la actualización de la base de datos. Los derechos reconocidos se han incrementado, salvo en el I.B.I. urbano y recogida de basura de diseminados por mayor servicio no se han subido los impuestos o tasas. Todos ellos están por debajo del límite legal que permite la legislación.

En el resto de tasas e impuestos prácticamente no se han subido. Impuesto vehículos tracción mecánica, valor de los terrenos, I.A.E.

Otros como el impuesto por construcciones (ICIO) baja el tipo un 10% para intentar reactivar modestamente el sector de la construcción.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

En estos presupuestos también destaca la apuesta decidida a favor de las bonificaciones fiscales, aplicando en todos los casos el máximo previsto por la Ley, reflejan unos ingresos por impuestos directos de 8.935.000 millones de euros, supone un incremento con respecto al 2009 de 3,6%.

Impuesto indirectos, tan solo se han contabilizado 300.000,00 euros, un 25% menos que en 2009 como consecuencia de la crisis del sector inmobiliario.

También reflejan una disminución de los Fondos del Estado en la cantidad de 187.000 euros para Novelda. Pero también tenemos que hacer referencia a los dos planes estatales que han supuesto en la realidad un incremento en lo que es el presupuesto actual.

No obstante tenemos que seguir reivindicando en todos los ámbitos de la Administración una mayor financiación para los Ayuntamientos.

Por ingresos patrimoniales, llama la atención el millón de euros por el resto del canon de prórroga del servicio de gestión de la empresa de agua potable, 400.000 euros como previsión nuevo modelo de canon de gestión por aparcamiento subterráneo.

En cuanto a las operaciones de capital, comenzamos por la enajenación o gravamen del Patrimonio Municipal, de las parcelas de medianas dimensiones en las zonas de crecimiento de nuestra ciudad, M^a Cristina, Cementeri Vell, que se estima que podrían suponer unos ingresos de un millón de euros.

Todo esto en cuanto a ingresos, en cuanto a gastos, este presupuesto incorpora un cambio en el estado de gastos esencialmente como ya he comentado anteriormente en lo que se refiere a la estructura hasta ahora mantenido. Manteniendo la clasificación orgánica, no alejándose de la presentación habitual, adecuando la clasificación orgánica a las competencias de las concejalías de áreas.

Se refleja en el capítulo de personal una disminución con respecto al 2009, de un 4,6%, e incluye gastos para el fomento del empleo de 105.000 euros para la escuela taller, esta cantidad prácticamente se ve doblada, también incluye la gratuidad del bus urbano y convenios que se han aumentado como el de los universitarios. En gasto corriente Capítulo 2, compra de bienes y servicios se incrementa un 3,08% por la recogida de residuos sólidos).

Las partidas de atención protocolaria, dietas, gastos diversos del Alcalde y Concejales disminuyen con respecto al 2009.

Los salarios del Alcalde y de todos los Concejales tanto del equipo de gobierno como de la oposición, se congelan, no sufren ningún incremento.

Se han incrementado las partidas de gasto social en todos los programas de atención.

Destacan por su importancia las cantidades destinadas a prestaciones económicas individualizadas, las ayudas complementarias, renta garantizada de ciudadanía, que suponen un incremento importante para las ayudas a las familias mas desfavorecidas.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Se mantienen todos los convenios que tiene mas repercusión en materia social: Capaz, Alzheimer, Cruz Roja, APAS de los colegios, libros de texto.

En Cuanto al capítulo de inversiones se va a concertar un préstamo por 1.347.000 euros para financiar el total de las inversiones, una parte para adquirir la zona verde de expropiación forzosa como ya se ha comentado anteriormente en la que solamente nos queda por pagar 395.000 euros, 160.000 se destinan para hacer frente a otra sentencia de la zona donde está la Peugeot, 195.000 se destinan para trabajos del Plan General de Ordenación Urbana y el resto, entrono a unos 600.000 euros van destinados al Casal de la Juventud, mobiliario, San Felip, asfaltado de calles y caminos, reformas en centros educativos, instalaciones deportivas, centro de atención temprana, instrumentos musicales para el conservatorio de música.

Como ya he comentado anteriormente la distribución del presupuesto de 2010 es muy distinta a la de los años anteriores y a la del 2009. El área de gasto número uno, servicios públicos básicos, son los destinados a seguridad, vivienda, urbanismo, bienestar general y medio ambiente es la partida mas significativa que representa un 31% de este presupuesto, le siguen en importancia el área de actuaciones de carácter general con un 25%, el área de gasto, producción de bienes públicos con carácter preferente un 19%, protección y promoción social se destina un 10,3% y a deuda pública un 8,5% para actuaciones de carácter económico destinamos un 5,5%, sumadas todos los porcentajes del as áreas descritas tenemos el 100% del presupuesto”.

Interviene el Sr. Cremades replicando al Sr. Sáez. Entiende que los presupuestos se tienen que aprobar en plazo pero alude a las circunstancias excepcionales del cambio en la estructura presupuestaria. Menciona que el Partido Popular ha tenido libre acceso para preguntar a los funcionarios sobre las modificaciones introducidas por la nueva estructura presupuestaria y critica al partido Popular la falta de enmiendas para proponer soluciones distintas a las presentadas en esta sesión plenaria y no limitarse a mencionar que hay que incrementar los ingresos y contener el gasto.

En cuanto a la falta de liquidez, el Sr. Cremades alude a la herencia dejada por el Partido Popular. Dice que al no poderse concertar la totalidad de la deuda se está estudiando la posibilidad de utilizar otras vías para que la deuda no concertada pueda salir adelante. Prosigue diciendo que el Partido Popular no ha presentado ninguna medida en el ámbito municipal sino que se limita a hacerlo únicamente en el estatal. Reitera las aportaciones económicas en distintos sectores tanto del gobierno central como del autonómico.

Menciona que muchas de las cuestiones demandadas por los ciudadanos aparecen recogidas en estos presupuestos y finaliza su intervención aludiendo al carácter social de los mismos al mantenerse la consignación en muchas de las partidas de carácter social destacando con ello el esfuerzo realizado.

Interviene el Sr. Sáez mencionando que el equipo de gobierno carece de argumentos al limitarse a decir lo mal que lo hizo el Partido Popular, entendiendo que aún siendo cierto, la obligación del equipo de gobierno es solucionarlo porque así se comprometió con los ciudadanos de Novelda. Niega que la falta de liquidez sea consecuencia del mandato del Partido Popular sino de una mala gestión del actual equipo de gobierno. Reitera las propuestas que a lo largo de los años se han ido presentando



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

por el Partido Popular, menciona que la contención del gasto tiene que afectar a todas las concejalías y finaliza su intervención diciendo que el discurso del Sr. Martínez Sánchez carece de contenido alguno para defender el presupuesto.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Sánchez afirmando que “mas vale tarde que nunca” a la hora de aprobar los presupuestos. Alude a la deuda dejada por el Partido Popular y señala que gracias al Gobierno Central se ha podido pagar parte de la misma. Niega que disminuyan las subvenciones y dice que por lo general, la cuantía de todas están por encima de lo que estaban con el equipo de gobierno anterior y pide responsabilidad al Partido Popular a la hora de hacer valoraciones, instando a la aprobación del presupuesto.

Interviene el Sr. Cremades diciendo que la deuda actual del Ayuntamiento es consecuencia de la crisis económica y de la situación heredada del anterior equipo de gobierno y que eso es indiscutible. Reitera sus intervenciones anteriores y solicita al Partido Popular, su abstención, por lo menos, en la votación.

El Sr. Sáez interviene diciendo que los presupuestos no son creíbles y que al Partido Popular no se le va a responsabilizar de que el Ayuntamiento no pueda ingresar la totalidad de lo presupuestado. Reitera sus intervenciones anteriores y contesta al Sr. Martínez Sánchez diciendo que hay subvenciones cuyo importe si disminuye.

Tras un nuevo turno de intervenciones el Sr. Cremades y el Sr. Martínez Sánchez reiteran las anteriores.

Cierra el debate el Sr. Alcalde respondiendo al Sr. Sáez diciendo que en el año 2007 el mismo dijo que los presupuestos no se presentaban por unos problemas en la contabilidad y menciona las alegaciones formuladas por el Partido Popular al presupuesto del ejercicio 2009 durante el trámite de información pública.

Alude a la medida excepcional puesta en marcha por el gobierno central a través del Real Decreto regulador del Plan de Saneamiento e insta a que se tome en serio el tema de la financiación local a través de un gran pacto de Estado con independencia de quien gobierne, ante la asunción de competencias que no les son propias por parte de los Ayuntamientos.

Menciona que la falta o escasez de ingresos es un problema generalizado en toda España, y dice que lo mejor hubiese sido poder incrementar las ayudas sociales, pero que en ocasiones y desde la responsabilidad se hace imposible, siendo una realidad que hay que afrontar agradeciendo, finalmente, el trabajo a todo el personal de Intervención, Tesorería, Departamento de Personal y Secretaría General para la presentación de toda la documentación

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor y diez en contra (P.P.) ACORDÓ:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para 2010, que incluye una operación de crédito por importe de 1.367.280,00 Euros para financiación de las Inversiones previstas en el mismo, así como sus Bases de Ejecución y Anexos, que arroja el siguiente resumen por Capítulos.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

Resumen Estado de Ingresos

Operaciones Corrientes	Euros	
Capítulo I	Impuestos Directos	8.935.030,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	300.010,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	5.117.990,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	7.546.410,00
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	2.030.300,00
	TOTAL	23.929.740,00
Operaciones de Capital	Euros	
Capítulo VI	Enajena.de Inveriones reales	1.000.070,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	75.280,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	110,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	1.347.550,00
	TOTAL	2.423.010,00
	Total estado de Ingresos	26.352.750,00

Resumen Estado de Gastos (capítulos)

	Euros	
Capítulo I	Gastos de personal	11.807.520,00
Capítulo II	Gastos corrientes	8.216.740,00
Capítulo III	Gastos financieros	828.990,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	2.626.280,00
	TOTAL	23.479.530,00
	Euros	
Capítulo VI	Inversiones reales	1.459.460,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	10,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	1.413.750,00
	TOTAL	2.873.220,00
	Total estado de Gastos	26.352.750,00



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de puestos de Trabajo, según los documentos que obran en el expediente.

TERCERO: Que se inserte anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que, en el plazo de quince días los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo ser resueltas en el plazo de un mes, por este Pleno. De no formularse, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.

CUARTO: Aprobado definitivamente el Presupuesto, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal para su vigencia e impugnación jurisdiccional. Idéntico trámite llevará la aprobación de las modificaciones del Catálogo de Puestos de Trabajo. Igualmente en el plazo de treinta días se remitirá copia de la Plantilla aprobada a la subdirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas y a la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el art. 127 del T.R.R.L.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece y treinta y cinco horas, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria General que certifica.

El Alcalde.

La Secretaria.

D. Mariano Beltrá Alted.

D^a. Mónica Gutiérrez Rico.